



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA
069 de 2016
(Septiembre 20 de 2016)

“Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2019”

La Junta Directiva de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial la Ley 489 de 1998 y el Decreto Municipal 178 del año 2002 y,

CONSIDERANDO

1. Que en la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU–, se construyó de manera colectiva, la Planeación Estratégica Institucional para un horizonte de cuatro años, enmarcados dentro de las vigencias 2016-2019, recogiendo las directrices propuestas desde el entorno municipal, departamental y nacional.
2. Que su base de construcción se realiza desde las orientaciones estratégicas definidas por la Alcaldía de Medellín en su Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos 2016-2019”.
3. Que dicho plan constituye un apoyo de nuestra entidad a las directrices gubernamentales en la proyección de los planes y programas que contribuyan al cumplimiento de los retos de ciudad en materia de seguridad, que esta nueva administración pretende direccionar de manera efectiva y eficiente, con el compromiso de garantizar los resultados esperados desde la política pública en seguridad.
4. Que por corresponder a la Junta Directiva la aprobación del Plan Estratégico Institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal 178 de 2002, en reunión ordinaria del día 20 de septiembre de 2016, se presentó el mismo, obteniendo aprobación unánimemente por los miembros de la Junta Directiva asistentes.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019, de conformidad con lo explicado en la parte considerativa del presente Acuerdo y el documento que se adjunta.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Artículo 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente Ad Hoc,

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO

El Secretario,

GABRIEL IGNACIO NANCLARES QUINTERO



**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL
2016-2019**



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

JUNTA DIRECTIVA

Verónica de Vivero Acevedo
Secretaria General - Alcaldía de Medellín

Eugenio Prieto Soto
Director Área Metropolitana

Eduardo Alfredo Rueda Lemos
Designado del Sector Privado por el Alcalde de Medellín

Luís Fernando Arango Arango
Designado del Sector Privado por el Alcalde de Medellín

1

Santiago Gómez Barrera
Secretario de Gobierno y Gestión del Gabinete - Alcaldía de Medellín

Orlando Uribe Villa
Secretario de Hacienda - Alcaldía de Medellín

Manuel Villa Mejía
Secretario Privado Alcaldía de Medellín





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

COMITÉ DE GERENCIA

David Vieira Mejía
Gerente

Gabriel Ignacio Nánclares Quintero
Secretario General

Juan David Betancur Ospina
Director de Servicios Logísticos

Alejandro Vélez Uribe
Director Comercial

Wendy Uribe Muñoz
Directora Administrativa y Financiera

Marcela Salazar Valencia
Profesional de Planeación y Calidad

CON EL APOYO

Sonia Inés Rodríguez Baena
Directora de Control Interno

Emiro Carlos Valdés López
Asesor de Gerencia

2





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Contenido

PARTE I	4
I. PRESENTACIÓN	4
II. MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	5
III. MARCO HISTÓRICO	8
Antecedentes Históricos	8
IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
OBJETO EMPRESARIAL	9
MISIÓN	9
VISIÓN	9
VALORES ÉTICOS	10
V. MODELO DE OPERACIÓN	11
PARTE II	13
VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DOFA Y DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	13
VII. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD	15
VIII. ACTIVIDADES CONTINUAS QUE AGREGAN VALOR A LA ENTIDAD	18
IX. PLAN FINANCIERO	29
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	30

3





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

PARTE I

I. PRESENTACIÓN

En la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU–, hemos construido de manera colectiva, la Planeación Estratégica Institucional para un horizonte de tiempo de cuatro años, enmarcados dentro de las vigencias 2016-2019, recogiendo las directrices propuestas desde el entorno municipal, departamental y nacional.

Nuestra base de construcción se realiza desde las orientaciones estratégicas definidas por la Alcaldía de Medellín en su Plan de Desarrollo Municipal *“Medellín cuenta con vos 2016-2019”*, cuyo marco direccionador específico está circunscrito en la dimensión estratégica *“Para Recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana”*, la cual plantea como objetivo estratégico *“Gestionar de manera integral la seguridad y la convivencia, contribuyendo a la generación de condiciones y capacidades para garantizar la libertad de los ciudadanos”*¹.

Por tal razón, el presente documento constituye un apoyo de nuestra entidad a las directrices gubernamentales en la proyección de los planes y programas que contribuyan al cumplimiento de los retos de ciudad en materia de seguridad, que esta nueva administración pretende direccionar de manera efectiva y eficiente.

Así las cosas, en la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU pretendemos integrar las directrices centrales a nuestra Misión y Visión, con el fin de definir las estrategias de desarrollo institucional para los próximos cuatro años con las acciones que como entidad nos comprometemos a gestionar y evaluar para garantizar los resultados esperados desde la política pública en seguridad.

DAVID VIEIRA MEJÍA

Gerente

¹ ACUERDO NÚMERO 003 DE 2016 - Plan de Desarrollo Municipal *“Medellín cuenta con vos 2016-2019”*, Dimensión Estratégica Para recuperar la seguridad y la convivencia ciudadana” Pág. 123.





II. MARCO CONCEPTUAL Y JURÍDICO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Empresa para la Seguridad Urbana, como Empresa industrial y comercial del Estado, se deben seguir los lineamientos generales dictados por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, quien fija las políticas de desarrollo administrativo, de modernización institucional, de gerencia del talento humano al servicio del Estado y del manejo del sistema y a su vez determina las condiciones jurídicas para la aplicación de procesos y procedimientos en cada una de las entidades del estado sobre la planeación de las mismas; así como lo dictado por la Presidencia de la República en el Decreto 2482 de diciembre 3 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

De acuerdo a lo anterior, el siguiente es nuestro marco normativo:

Decreto 178 de 2002

Por medio del cual se transforma el Fondo Metropolitano de Seguridad - METROSEGURIDAD- en la Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal Empresa Metropolitana para la Seguridad –METROSEGURIDAD– y se modifican sus estatutos.

Decreto Nacional 943 de 2014

Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Decreto 4485 de 2009 Por medio del cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública estableciendo que en adelante se deberá adoptar la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 Versión 2009.

Ley 42 de 1993

Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Ley 80 de 1993

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

5





Ley 489 de 1998

Por la cual se regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Ley 734 de 2002

Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

Ley 872 de 2003

Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Ley 1150 de 2007

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1437 de 2011

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 19 de 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 1778 de 2016

Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

Decreto 0883 de 2015

Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones





III. MARCO HISTÓRICO

Antecedentes Históricos

En el año 1982 se creó por parte del Concejo Municipal de Medellín el Fondo Metropolitano de Seguridad – METROSEGURIDAD, mediante Acuerdo No.25, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Dentro de sus objetivos se define:

“La consecución de bienes y servicios necesarios para la construcción, compra, mantenimiento, operación y renovación de los inmuebles, equipos y demás elementos afectados al servicio público de seguridad, para destinarlos a coadyuvar al desarrollo de los planes y programas que sean diseñados por los organismos de seguridad oficial para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía”.

Para el año 2002, mediante el Decreto 178, se transformó el Fondo Metropolitano de Seguridad – METROSEGURIDAD establecimiento público del orden municipal en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, cuyo objeto es:

8

“Obtener recursos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinados a labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía, aplicándolos al desarrollo de planes y programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y el Municipio de Medellín, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía”.

La Junta Directiva de la Entidad en el año 2010, mediante Acuerdo No. 033 de septiembre 9 de 2010, modificó el nombre de la Empresa Metropolitana para la Seguridad – METROSEGURIDAD a Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, así como su misión, visión y composición de la misma Junta Directiva.





IV. PLATAFORMA ESTRATÉGICA COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OBJETO EMPRESARIAL

Obtener recursos, con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para ser destinadas a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad, a las fuerzas armadas y de policía, aplicándolos al desarrollo de los planes y programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos y por el Municipio de Medellín, para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

MISIÓN

La Empresa para la Seguridad Urbana es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, que busca apoyar la política pública de seguridad y convivencia, mediante la prestación de servicios especializados de seguridad y logística, con soluciones y tecnología de alto nivel a entidades del estado, para mejorar las condiciones de la gestión de seguridad principalmente en el Municipio de Medellín y en los demás territorios, bajo los criterios de calidad, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad social.

9

VISIÓN

La Empresa para la Seguridad Urbana en el 2019, será reconocida por el Municipio de Medellín y por las principales entidades del Estado del orden regional y nacional, como aliado estratégico para la implementación de soluciones integrales de seguridad y logística especializada.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Empresa para la Seguridad Urbana – ESU y su alta dirección manifiestan su compromiso con el Sistema de Gestión Integral, a través de:

1. La prestación de servicios logísticos ágiles.
2. La satisfacción de las necesidades de sus clientes.
3. El desarrollo, la integración y la comercialización de proyectos, soluciones tecnológicas y sistemas en seguridad, que contribuyan con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4. La transparencia en los procesos de contratación.
5. El desarrollo del talento humano.

VALORES ÉTICOS

Los siguientes son atributos o cualidades altamente deseables en el actuar de los servidores de la ESU, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

- **Honestidad:** Capacidad de actuar con rectitud en todos los eventos de la vida, siguiendo los principios y valores de la sociedad y siendo coherentes con los que piensa, se dice y se hace.
- **Compromiso:** Disposición para asumir como propios los objetivos institucionales, actuando siempre con pleno convencimiento y entrega, a fin de cumplir cabalmente nuestras obligaciones, en la búsqueda de una visión compartida.
- **Responsabilidad:** Toma de decisiones consientes, asumiendo las consecuencias de nuestras actuaciones y cumpliendo las obligaciones de manera eficiente y en el momento preciso, demostrando el compromiso que se tiene con la entidad.
- **Respeto:** Reconocer al otro aceptando la diferencia de ideas, opiniones y percepciones, en consecuencia, asumir compromisos reales con nuestros clientes, la comunidad y el medio ambiente
- **Solidaridad:** Entender las necesidades, expectativas y requerimientos de los grupos de interés y atenderlos oportuna y eficazmente.
- **Disciplina:** Desarrollo de la capacidad para actuar de manera ordenada y perseverante, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados.

10

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Los factores críticos de éxito son un conjunto mínimo de puntos determinantes en los cuales al obtener resultados satisfactorios se asegura un desempeño exitoso para la organización. En este sentido se han identificado los siguientes factores de éxito para la Empresa de Seguridad Urbana –ESU–:

- Satisfacción del cliente interno y externo.
- Calidad en los servicios.
- Confianza y buena imagen.
- Planificación coordinada.
- Infraestructura tecnológica eficiente.





- Solidez financiera con austeridad.
- Cultura organizacional y administrativa efectiva.
- Nuevas alianzas estratégicas con las entidades gubernamentales del entorno.

V. MODELO DE OPERACIÓN

La operación de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU– está enmarcada dentro del Sistema de Gestión Integral, el cual incluye el Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y la Gestión Ambiental. De acuerdo a lo anterior se identifican cada uno de los macroprocesos que influyen en la satisfacción de todas las partes interesadas:

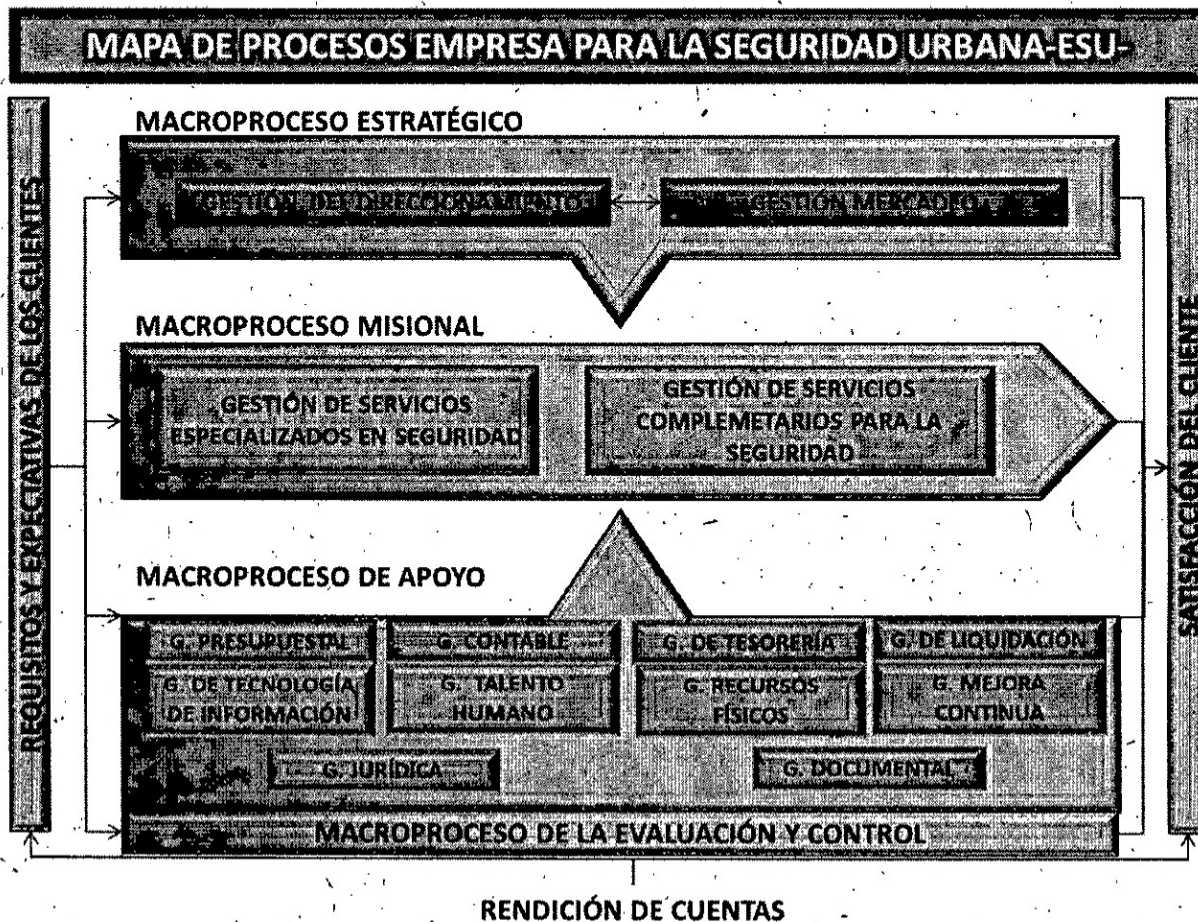
- **MACROPROCESO ESTRATÉGICO:** Conformado por los procesos de:
 - Gestión del Direccionamiento.
 - Gestión de Mercadeo.
- **MACROPROCESO MISIONAL:** Conformado por los procesos de:
 - Gestión de servicios especializados en seguridad.
 - Gestión de servicios complementarios para la seguridad
- **MACROPROCESO DE APOYO:** Conformado por los procesos de:
 - Gestión Presupuestal
 - Gestión de Tesorería
 - Gestión Contable
 - Gestión de Liquidación de Convenios y Contratos
 - Gestión Jurídica
 - Gestión de la Mejora
 - Gestión Documental
 - Gestión del Talento Humano
 - Gestión de Tecnología de Información





- Gestión de Recursos Físicos
- **MACROPROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL:** Conformado por el proceso de:
 - Gestión del Control Interno.

Y están representados en el siguiente Mapa de Procesos:





PARTE II

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DOFA Y DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para construir la matriz DOFA de la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU- partimos del análisis del contexto de la entidad, tanto interno como externo (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas). Así las cosas, el cuadro siguiente muestra la estructura y las líneas estratégicas propuestas para definir la proyección de futuro de la empresa y la posterior construcción de cada uno de los proyectos asociados a estas estrategias de desarrollo.

ANÁLISIS DOFA DEFINICIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	01 Acceso a capacitación y desarrollo tecnológico para el mejoramiento de los procesos de la organización 02 Participación en Alianzas público privadas para el apoyo tecnológico en temas de seguridad 03 Alto interés de los clientes por invertir en tecnología para la seguridad 04 Nuevas tipificaciones y crecimiento en los índices de criminalidad y formas delincuenciales 05 Crear lazos con entidades estatales del orden nacional que permitan expandir nuestras líneas de negocio 06 Crecimiento y especialización en tecnología en materia de seguridad para responder a las necesidades del mercado 07 Definición de Clúster de Seguridad	A1 La no ejecución de los contratos interadministrativos en un 100%. A2 Incumplimiento de pago por parte de los clientes. A3 Pago de demandas laborales. A4 Entrada de competidores con mejores precios y/o nuevos productos. A5 Regulación de la contratación estatal por parte de Colombia Compra Eficiente A6 Cambios en la normatividad no advertidos y que impactan a la líneas A7 Cambios de administración y voluntad política
FORTALEZAS		
F1 Personal competente, Interdisciplinario y comprometido - Experiencia del personal humano F2 Clima organizacional con calificación sobresaliente F3 Experiencia, especialidad y valor agregado en soluciones tecnológicas y logísticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana F4 Investigación e innovación en el estado del arte de la tecnología para la Seguridad F5 Sistema de contratación bajo el régimen comercial y civil acorde a las necesidades del cliente F6 Un buen conocimiento del mercado y espeditamente del nicho al cual atacamos		
DEBILIDADES		
D1 Incumplimiento de la cadena cliente proveedor D2 Baja gestión del servicio al cliente D3 Evaluación deficiente de proveedores D4 Deficiente cultura de austeridad en el gasto D5 Deficiente mecanismos de costeo organizacional para la toma de decisiones D6 Falta de supervisión en la ejecución de los contratos interadministrativos firmados por la entidad. D7 Deficiente implementación e Integración de todos los procesos en los sistemas de Información. D8 Deficiente comunicación Interna D9 Bajo Posicionamiento de Marca en el público objetivo	Desarrollo humano equitativo y sostenible (F1,F2 - O1) Mejores servicios en seguridad (F3,F4,F5 - O2,O3,O4,O6)	Seguimiento y control efectivo (F1-A1,A2,A3,A5) Gestión efectiva de las ventas y el mercadeo (F5,F6 - A4,A6,A7)
	Atención con calidad (D1,D2,D3-O1) Austeridad del gasto (D4,D5-O1) Calidad es nuestro compromiso (D6,D7-O1) Comunicación esertiva (D8,D9-O1)	Gestión eficiente y transparente (D1 a D9 - A1 a A7)





Después del análisis de la matriz DOFA se identificaron las siguientes estrategias:

Estrategias FO: Uso de fortalezas para aprovechar oportunidades

- Desarrollo humano equitativo y sostenible (F1, F2 – O1)
- Mejores servicios en seguridad (F3, F4, F5 – O2, O3, O4, O6)

Estrategias FA: Usar fortalezas para evitar amenazas

- Seguimiento y control efectivo (F1 – A1, A2, A3, A5)
- Gestión efectiva de las ventas y mercadeo (F5, F6 – A4, A6, A7)

Estrategias DO: Vencer debilidades aprovechando oportunidades

- Atención con calidad (D1, D2, D3 – O1)
- Austeridad el gasto (D4, D5 – O1)
- Calidad es nuestro compromiso (D6, D7 – O1)
- Comunicación asertiva (D8, D9 – O1)

14

Estrategias DA: Reducir a un mínimo las debilidades y evitar las amenazas

- Gestión eficiente y transparente (D1 a D9, A1 a A7)

De acuerdo a estas estrategias se formulan los objetivos estratégicos de la entidad, los proyectos y actividades para la proyección a futuro de la entidad.





VII. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

La definición estratégica de la entidad (2016 – 2019), se determina de acuerdo con las líneas estratégicas definidas del análisis de la Matriz DOFA, estructurada en el

ítem anterior y los objetivos estratégicos a ser desarrollados por la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU- para esta vigencia.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PESO	PROCESO RESPONSABLE
Gestión efectiva de las ventas y el mercadeo	Orientar a la entidad hacia oportunidades atractivas que ofrezcan crecimiento y sostenibilidad de la entidad y que satisfagan las necesidades específicas de nuestros clientes.	30%	Gestión de Mercadeo
Mejores servicios en seguridad	Gestionar la implementación de herramientas tecnológicas en seguridad a las entidades del estado, a través de aliados y proveedores estratégicos, para que estas puedan ponerlas al servicio de la ciudad con el fin apoyar el fortalecimiento de su presencia en cada uno de los territorios.	15%	Gestión de servicios especializados en seguridad
Atención con calidad	Asesorar de manera permanente con oportunidad y calidad a nuestros clientes en toda la cadena de servicios.	10%	Gestión de Servicios Complementarios para la Seguridad





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PESO	PROCESO RESPONSABLE
Austeridad del gasto	Implementar lineamientos efectivos en austeridad del gasto que permita dar continuidad de manera eficiente al cumplimiento de las metas operacionales y financieras de la entidad	10%	Gestión de recursos físicos
Calidad es nuestro compromiso	Liderar de manera permanente y responsable el compromiso con la eficacia del Sistema de Gestión Integral con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices definidas en la entidad.	10%	Gestión de la mejora continua Gestión del direccionamiento - Gestión documental Gestión de tecnología de la información
Desarrollo humano equitativo y sostenible	Desarrollar las competencias del talento humano con calidad en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y de los objetivos personales de cada uno sus empleados.	5%	Gestión del Talento Humano
Comunicación asertiva	Generar habilidades comunicacionales en los contextos de gestión, como herramienta efectiva para el logro de los objetivos organizacionales.	5%	Gestión del direccionamiento (comunicaciones)
Seguimiento y control efectivo	Contribuir al fortalecimiento de los procesos y optimización del uso de los recursos por medio de mecanismos de evaluación con el fin de fomentar la autoevaluación, la	5%	Gestión del control interno

16





Alcaldía de Medellín

Cuéntanos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PESO	PROCESO RESPONSABLE
	autorregulación y la autogestión orientados a la mejora continua y al logro de nuestros objetivos organizacionales.		
Seguimiento y control efectivo	Brindar asesoría jurídica oportuna y efectiva que garantice el control de legalidad en los diferentes procesos de la organización	5%	Gestión jurídica
Gestión eficiente y transparente	Generar una cultura en nuestra entidad focalizada en la transparencia de la gestión pública cumpliendo las directrices definidas por el gobierno central.	5%	Gestión contable Gestión tesorería Gestión liquidación convenios Gestión presupuestal





VIII. ACTIVIDADES CONTINUAS QUE AGREGAN VALOR A LA ENTIDAD

En cada uno de los procesos se debe programar año tras año, actividades que agregan valor a la gestión de la entidad y además dan cumplimiento a directrices nacionales sobre la administración de la Función pública, las siguientes actividades son las definidas de carácter continuo y las cuales tienen seguimiento trimestral para revisar el avance y la ejecución programada. Además al finalizar cada año de la vigencia se evaluará su cumplimiento o cierre y se definirán nuevos proyectos y nuevas actividades para el cumplimiento de la gestión.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Gestión efectiva de las ventas y el mercadeo	Orientar a la entidad hacia oportunidades atractivas que ofrezcan crecimiento y sostenibilidad de la entidad y que satisfagan las necesidades específicas de nuestros clientes.	Generar escenarios que propendan por la satisfacción del cliente y el reconocimiento en el mercado como aliado estratégico	Director Comercial	Definir e implementar estrategias de segmentación, que permitan establecer la participación objetiva de mercado
				Crear y fortalecer relaciones de confianza con los clientes, que permitan desarrollar nuevas oportunidades de negocio y conservar las que se consideren importantes
		Definir e implementar estrategias de reconocimiento, que buscan conseguir relaciones de confianza estables y duraderas con nuestros clientes		
		Establecer estrategias que	Director Comercial	Definir, implementar y hacer seguimiento al plan





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

		permitan el cumplimiento de los presupuestos de ventas		de negocios de la entidad
				Definir, implementar y hacer seguimiento al plan de mercadeo de la entidad

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Mejores servicios en seguridad	Gestionar la implementación de soluciones tecnológicas en seguridad a las entidades del estado, a través de aliados y proveedores estratégicos, para que estas puedan ponerlas al servicio de la ciudad con el fin apoyar el fortalecimiento de su presencia en cada uno de los territorios.	Mejorar la ejecución de las soluciones técnicas	Director Servicios Logísticos	Apoyo Técnico a la dirección Comercial en la generación de propuesta para los clientes.
				Gestión de requerimientos y especificaciones requeridas por los clientes durante la ejecución de contratos.
				Investigación de tendencias y nuevos productos tecnológicos del mercado, mediante medios masivos, internet, visitas técnicas o Demos.
				Mejoramiento en la supervisión integral de ejecución de contratos. Partiendo desde la planeación y acompañamiento a los clientes en lo que se refiere a las implementaciones tecnológicas.
				Asesorar, identificar y proponer mejoramientos a las soluciones tecnológicas a implementar a los clientes.





LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Atención con calidad	Asesorar de manera permanente con oportunidad y calidad a nuestros clientes en toda la cadena de servicios.	Incrementar la satisfacción de los clientes de los servicios prestados a los clientes	Director Servicios Logísticos	Promover la planeación de inversiones en la ejecución de contratos con los clientes internos y externos.
				Establecer reuniones periódicas de seguimiento a la ejecución de contratos con los clientes.
				Mejorar e Integrar los informes de gestión para los clientes.
				Desarrollar estrategias de acompañamiento en la ejecución de contratos interadministrativos.
				Fomentar la cultura del uso de las PQRS en la ejecución de contratos.
				Apoyar la generación de requerimientos durante la ejecución de contratos.
				Implementar políticas de operación que permitan mejorar el servicio al cliente.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Austeridad del gasto	Establecer lineamientos efectivos en austeridad del gasto que permita dar continuidad de manera eficiente al cumplimiento de las metas operacionales y financieras de la entidad.	Sensibilización al personal sobre cultura de austeridad del gasto y manejo efectivo de las compras	Profesional de Infraestructura Física	Análisis de los servicios de la Entidad
				Definir y evaluar las estrategias disminución de los gastos de funcionamiento
				Identificación de los requisitos y necesidades.
				Evaluación de las estrategias implementadas
				Implementación de estrategias para la disminución de gastos
				Fortalecimiento y mejoramiento del procesos de la entidad para la disminución de los gastos





LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
				Desarrollar campañas de sensibilización entre los empleados creando cultura de los programas
				Creación de incentivos para motivar a los funcionarios para alcanzar los objetivos establecidos.
				Realizar seguimiento a la efectividad de las campañas.
				Evaluación regular de la reducción de gastos
				Auditoria al manejo de las estrategias implementadas
				Tomar ajustes y modificaciones a los planes y generar acciones de mejoramiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Calidad es nuestro compromiso	Liderar de manera permanente y responsable el compromiso con la eficacia del sistema de gestión de la calidad con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices definidas en la entidad.	Estructuración Estratégica de la Entidad	Profesional de Planeación y Calidad	Definición y Evaluación del Plan Anticorrupción
				Definición y evaluación de los Planes de Acción
				Mantenimiento efectivo del sistema de gestión de calidad
				Actualización de matrices de riesgos bajo ISO 31000
				Actualización del Manual de Buen Gobierno
				Implementación Gobierno en Línea
				Implementar el modelo de planeación y gestión
				Realizar modernización administrativa
				Reestructuración de indicadores de la entidad
Adquisición de nuevo software para el Sistema de Gestión de				





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
				Calidad
		Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Profesional de Infraestructura tecnológica	Identificación, clasificación y evaluación de activos de información Análisis de Riesgos de los Activos de Información Identificación e implementación de controles Realización de análisis GAP 2 para realizar seguimiento y verificar la eficacia de los controles. Revisión del sistema por parte de la Dirección Definir acciones de mejora y ajustes frente a las actividades planteadas y ejecutadas.
		Nuevas tablas de retención documental	Técnico de archivo	Implementación de nuevos flujos documentales Implementar en Mercurio las series y subseries según las TRD aprobadas, períodos de conservación y disposición final. Adecuar Mercurio al sistema de clasificación de documentos contenido en el cuadro de clasificación documental. Actualizar el archivo físico según las TRD actualizadas y aprobadas en proceso de implementación incluidos todos los procesos laborales
		Implementación directrices de Gobierno en Línea	Profesional de Infraestructura Tecnológica Profesional de Planeación y Calidad	Identificación de los requerimientos de gobierno en línea 2015. Manual de Gobierno en Línea Definición de acciones y productos por cada uno de los componentes definidos en el nuevo manual de gobierno en

22





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
				línea.
				Renovación y actualización de la página web y el portal de contratación para dar cumplimiento a los lineamientos de gobierno en línea y SECOP.
				Definición del PETI 2016 - 2019 y armonización a las directrices del GEL.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Desarrollo humano equitativo y sostenible	Desarrollar las competencias del talento humano con calidad en función del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad y de los objetivos personales de cada uno sus empleados	Capacitar al personal en negociación efectiva	Profesional de Gestión Humana	Cumplir con el Plan anual de Capacitación y Sistema de Estímulos.

23

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Comunicación asertiva	Generar habilidades comunicacionales en los contextos de gestión, como herramienta efectiva para el logro de los	Introyectar en la entidad una cultura centrada en la comunicación asertiva y efectiva	Comunicadora	Identificar las necesidades corporativas mediante un diagnóstico inicial de comunicación interna y externa
				Elaborar el plan de comunicaciones anual
				Implementar el plan de comunicaciones anual





LINEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
	objetivos organizacionales			interno y externo
				Articular la imagen Institucional unificando la identidad gráfica en los informes y documentos e implementando correctamente el manual de imagen corporativa. (unificar los formatos y estandarizarlos)
				Elaborar el Plan de medios y espacios Corporativos, estandarizando las formas, medios y espacios de comunicación corporativos (Manuales e instructivos)
				Promover mediante estrategias de comunicación la imagen corporativa ESU a nivel local y nacional
				Desarrollar campañas internas que contribuyan al posicionamiento de la imagen corporativa, mejoramiento de los procesos, al fortalecimiento de las áreas de la empresa y la cultura organizacional.
				Promover el Modelo de Estilo corporativo ESU y fomentar la cultura organizacional de la Comunicación Asertiva.
				Generar información oportuna externa, de interés para los clientes de la empresa. (Boletín Institucional)
				Promover una comunicación asertiva y efectiva, con enfoque de





LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
				servicio al cliente.
				Apoyar el montaje, diseño, actividades de promoción y divulgación, para la participación en eventos internos y eventos o ferias externas que requieran de acciones comunicativas
				Brindar información oportuna y veraz a los medios de comunicación
				Mantener actualizados los medios de comunicación corporativos (página web, intranet, twitter) bajo las directrices corporativas, las necesidades de las áreas y la norma
				Realizar encuesta de posicionamiento de marca
				Realizar encuesta interna de comunicación asertiva; como mecanismo de autoevaluación





LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Seguimiento y control efectivo	Contribuir al fortalecimiento de los procesos y optimización del uso los recursos por medio de mecanismos de evaluación con el fin de fomentar la autoevaluación, la autorregulación y la autogestión orientados a la mejora continua y al logro de nuestros objetivos organizacionales	Fomentar la autoevaluación, la autorregulación y la autogestión en la entidad	Dirección Control Interno	Realización: Plan de Acción Control Interno Plan Auditorías internas de calidad
	Brindar asesoría jurídica oportuna y efectiva que garantice el control de legalidad en los diferentes procesos de la organización	Garantizar el control de legalidad en los procesos de la organización y defensa judicial	Secretaría General	Verificar el cumplimiento de la legalidad de los contratos
				Verificar el cumplimiento de la responsabilidades definidas para la defensa judicial (disminución de demandas)
				Crear banco de conceptos jurídicos emitidos

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Gestión eficiente y transparente	Generar una cultura en nuestra entidad focalizada en la transparencia de	Nuevo marco normativo	Profesional Contable	Jornadas de capacitación de los temas que quedaron pendientes en la vigencia 2015 correspondientes al Nuevo Marco Normativo.





	la gestión pública cumpliendo las directrices definidas por el gobierno central		<p>Evaluación de los sistemas de información, actualización y/o cambios y diseño de la presentación de la información financiera.</p> <p>Actualización de manuales de operación y procedimientos teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en los procesos y la estructura organizacional.</p> <p>Evaluar los ajustes requeridos en los sistemas de información de la ESU en virtud de la aplicación de las NIIF.</p> <p>Armonización de la relación ingresos - costos, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y operativos de la entidad (transversal con los procesos de la organización)</p>
	Generación de informes de ejecución de contratos interadministrativos	Profesional Liquidación convenios	<p>Estructuración de la herramienta</p> <p>Diligenciamiento de bases de datos</p> <p>Tabulación de la base de datos y realizar informe</p>
	Implementar reglamento interno de cartera	Líder de tesorería	<p>Análisis de las normas que regulan la cartera en entes públicos (Ley 788 de 202, Ley 1066 de 2006, Decreto 4473 de 2006, Ley 1437 de 2011, otras). Asesoría jurídica.</p> <p>Definir los requerimientos de la norma y los requerimientos particulares de la ESU.</p> <p>Establecer criterios, procedimientos y políticas para el manejo de la cartera de la ESU.</p>





MATRIZ DE INDICADORES - ESU

No.	Proceso	Objetivo del proceso	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Responsable		
16	Gestión contable	Registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere cumpla con las características de razonabilidad, oportunidad y confiabilidad y permita la toma de decisiones.	KTNO	Numerica	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
17			Indice corriente	# Veces	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
18			Rentabilidad Activo	%	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
19			Rentabilidad Patrimonio	%	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
20			Endudamiento Total	%	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
21			Endudamiento de Leverage	%	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
22			EBITDA	Numerica	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
23			Margen EBITDA	Numerica	Mensual	Lider Contable - Profesional Financiera		
24			Gestión de tesorería	Administrar y controlar los recursos financieros de la Entidad con el fin de optimizar la productividad de estos, y generar transparencia en las operaciones realizadas.	Rotación de cuentas por cobrar	# de veces	Trimestral	Lider Tesorería
25					Rotación de cuentas por pagar	# de veces	Trimestral	Lider Tesorería
26	Gestión liquidación convenios	Liquidar de manera efectiva los convenios y/o contratos interadministrativos, garantizando que la información financiera este conciliada a tiempo y cumpla con las condiciones pactadas entre las partes.	Convenios conciliados	%	Trimestral	Profesional Liquidación contratos		
27			Convenios liquidados	%	Trimestral	Profesional Liquidación contratos		





MATRIZ DE INDICADORES - ESU

No.	Proceso	Objetivo del proceso	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Responsable
28	Gestión de tecnología de la Información	Gestionar integralmente los servicios de tecnologías de la información mediante el establecimiento de políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento estratégico y misional de la Entidad	Eficacia en el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de la Información	%	Anual	Profesional de tecnología de información
29			Fallas en los servicios por categoría	%	Trimestral	Profesional de tecnología de información
30	Gestión Humana	Gestionar de manera integral el talento humano de la organización, mediante el establecimiento de políticas, planes y programas, orientados al fortalecimiento de sus competencias, el mejoramiento del clima laboral, de la calidad de vida y seguridad y salud ocupacional, con el fin de incrementar la productividad, y así contribuir al desarrollo social y técnico de los empleados.	% Disponibilidad de los Servicios	%	Mensual	Profesional de tecnología de información
31			Nivel de Evaluación de Desempeño	%	Anual	Profesional Gestión Humana
32	Gestión recursos físicos	Definir las actividades efectivas en la adquisición, administración, inventario y control de los productos y servicios necesarios que permitan proporcionar y mantener para la disponibilidad de la Infraestructura Física de la Entidad	Cumplimiento del Plan de capacidad del Talento Humano	%	Anual	Profesional Gestión Humana
33			Reducción en la contratación de productos (servicios públicos)	%	Mensual	Profesional Infraestructura física
34	Gestión jurídica	Brindar asesoría jurídica oportuna y efectiva, que garantice el control de legalidad en los diferentes procesos de la organización	Planación de las compras y servicios (Plan Anual de Adquisiciones)	%	Anual	Profesional Infraestructura física
35			Tiempo Gestión Requerimientos Recursos Físicos	%	Mensual	Profesional Infraestructura física
36	Gestión documental	Cumplir el programa de gestión documental garantizando la organización, la oportuna distribución, consulta y conservación de los documentos, para su disposición final, teniendo en cuenta las políticas de la entidad, los trámites internos de cada proceso y el cumplimiento de lo establecido por la ley.	Reducción en demandas	Numerica	Semestral	Abogado
37			Conceptos jurídicos emitidos	Numerica	Trimestral	Abogado
38	Gestión comunicacional	Diseñar e implementar todas las acciones encaminadas a la divulgación de las actividades de la Entidad, la promoción de la imagen corporativa, la difusión de sus servicios y el permanente contacto con los públicos internos y externos, mediante la utilización de canales efectivos de comunicación.	Nivel de digitalización	%	Mensual	Técnico archivo
39			Satisfacción comunicación interna	%	Anual	Comunicador





				Elaboración de borrador del reglamento interno.
				Revisión por parte de la Secretaría General.
				Presentación Litográfica del reglamento interno de cartera
				Socialización y distribución del Manual.
		Integración entre la contratación y la gestión presupuestal de la entidad	Líder de Presupuesto	Análisis y prefactibilidad del proyecto
				Implementación por parte del proveedor
				Pruebas en la herramienta con los cambios realizados
				Sensibilización del proyecto
				Capacitación al personal involucrado en el manejo de la herramienta
				Puesta en producción de la herramienta





IX. PLAN FINANCIERO

Para la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, el Plan Financiero es una herramienta para la planificación y la gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera, nos permite proyectar el escenario de mediano plazo y largo plazo de nuestras finanzas.

Nuestro Plan Financiero permite visualizar el escenario de mediano plazo de las finanzas en cumplimiento al Plan Estratégico Institucional; teniendo en cuenta que a través de la estimación de los ingresos que la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU percibirá en el mediano plazo y largo plazo, se establece la distribución del gasto y se fijan los límites de éste, asignando así los montos que garanticen el funcionamiento y operatividad para nuestra administración, el cumplimiento de las obligaciones financieras y de las metas y programas trazados en el Plan Estratégico Institucional.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019
INGRESOS ANUALES	200.510.872	212.541.524	225.294.016	238.811.657
Ingresos Corrientes	153.516.253	162.727.229	172.490.862	182.840.314
Ingresos de Capital	339.357	359.718	381.301	404.180
Disponibilidad inicial	46.655.262	49.454.577	52.421.852	55.567.163
GASTOS ANUALES	194.951.768	206.648.874	219.047.806	232.190.674
Funcionamiento	13.954.411	14.791.676	15.679.176	16.619.927
Gastos de operación comercial	8.084.439	8.569.506	9.083.676	9.628.697
Servicio de la deuda				
Inversión	172.912.917	183.287.692	194.284.954	205.942.051
DISPONIBILIDAD FINAL	5.559.105	5.892.651	6.246.210	6.620.982

Fuente: Proceso de Gestión Presupuestal, Marco Fiscal de Mediano Plazo (Cifras en millones de pesos)





X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Metodología

La metodología utilizada para realizar seguimiento al plan de acción resultante del Plan Estratégico Institucional, será una revisión con cada uno de los responsables de los proyectos y actividades, verificando que se estén cumpliendo los objetivos estratégicos y las actividades específicas de cada programa. Relacionado a este seguimiento se tendrá el indicador de % de cumplimiento a la fecha de corte (fecha en que se realizar la revisión).

Periodicidad

Se realizará el seguimiento al Plan de Acción trimestralmente y anualmente para evaluar la efectividad del 100% de la ejecución de los proyectos.

La revisión y/o modificación al Plan Estratégico Institucional se realizará cuando haya lugar a una modificación específica de la Planeación Estratégica.

30

Responsable

Es responsabilidad del Profesional de Planeación y Calidad realizar el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional. El resultado de cada seguimiento debe ser socializado en primera instancia en el Comité de Gerencia y posteriormente a los responsables de cada proceso.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
ESU
Empresa para la Seguridad Urbana

ANEXOS

31



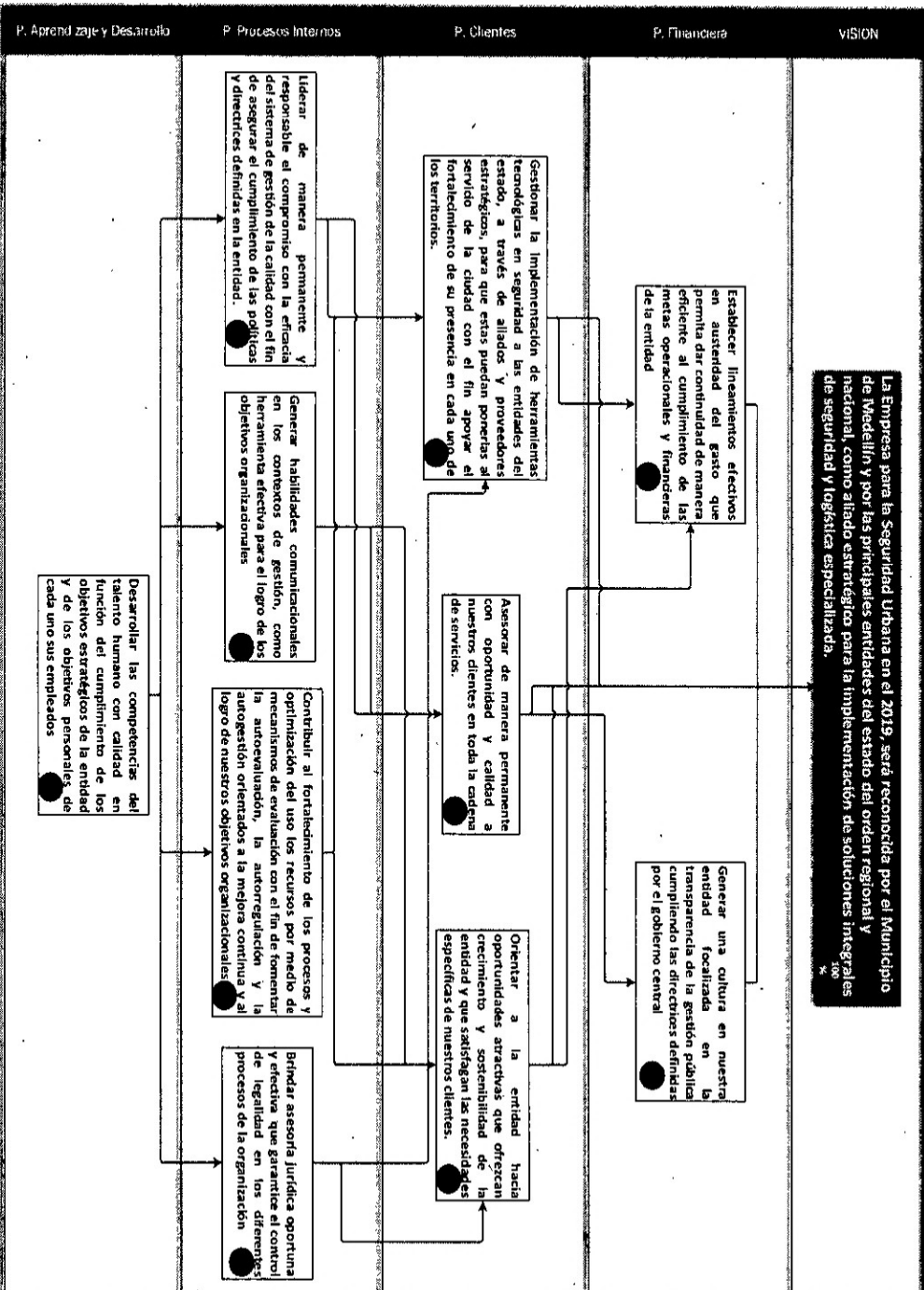
Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía. PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

ANEXO N°1 MAPA ESTRATÉGICO

INTERACCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Empresa para la Seguridad Urbana en el 2019, será reconocida por el Municipio de Medellín y por las principales entidades del estado del orden regional y nacional, como aliado estratégico para la implementación de soluciones integrales de seguridad y logística especializada.





ANEXO N°2 MATRIZ DE INDICADORES

MATRIZ DE INDICADORES - ESU

No.	Proceso	Objetivo del proceso	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Responsable		
1	Gestión del direccionamiento / Gestión mejora continua	Establecer las directrices de la plataforma estratégica y coordinar la implementación e integración de los lineamientos y las políticas de operación al plan estratégico institucional, partiendo del análisis de los requerimientos del entorno, a través de la planificación y el seguimiento a la gestión de los procesos, con criterios de eficacia, eficiencia y efective, para el dar cumplimiento a la misión y la visión del Entidad.	Eficacia en el cumplimiento del Plan de Acción	%	Semestral	Profesional Planeación y Calidad		
2			Eficiencia en la Gestión del Flujo	%	Trimestral	Profesional Planeación y Calidad		
3	Gestión de mercado	Diseñar el plan de negocios e implementar estrategias de mercado que permitan el cumplimiento de los presupuestos de ventas, el mejoramiento del posicionamiento en el mercado y la satisfacción del cliente, con el fin de garantizar que tanto las propuestas comerciales como los contratos interadministrativos cumplan con la normalidad aplicable y las políticas internas de la entidad.	Eficacia de las ACPM	%	Trimestral	Profesional Planeación y Calidad		
4			Cumplimiento del Plan de Negocios	%	Trimestral	Director Comercial		
5			Satisfacción del Cliente	%	Anual	Director Comercial		
6			Reconocimiento como Aliado Estratégico	%	Anual	Director Comercial		
7			Cumplimiento del Plan de Mercado en Cobertura	%	Semestral	Director Comercial		
8	Gestión servicios especializados en seguridad - Gestión servicios complementarios para la seguridad	Garantizar la adecuada ejecución física y financiera de los contratos interadministrativos gestionados por las diferentes líneas de servicios, que permita obtener los óndos de ingresos y rentabilidad esperados y contribuir con la satisfacción del cliente, a través de la gestión oportuna de los requerimientos solicitados por las entidades usuarias dentro del marco de los requisitos contractuales pactados, el manual de contratación de la entidad y la normalidad legal aplicable.	Oportunidad en la atención de requerimientos	%	Trimestral	Líderes Dirección Logística		
9			Política de requerimiento	%	Mensual	Líderes Dirección Logística		
10			Calidad de requerimientos	%	Mensual	Líderes Dirección Logística		
11			% Contratación	%	Mensual	Líderes Dirección Logística		
12			% Ejecución	%	Mensual	Líderes Dirección Logística		
13			Nivel de satisfacción	%	Semestral	Líderes Dirección Logística		
14			Economía de la contratación	\$	Mensual	Líderes Dirección Logística		
15			Gestión presupuestal	Planear y coordinar el presupuesto anual de la entidad, teniendo en cuenta los planes, programas y proyectos con el objetivo de controlar y direccionar correctamente los recursos económicos necesarios para el logro de los objetivos institucionales.	Cumplimiento del Presupuesto	%	Mensual	Líder de Presupuesto

